



Dirección General de
Rentas
Provincia de Misiones

29 DIC 2020

POSADAS,

RESOLUCIÓN GENERAL N° 56/2020 .-

VISTO: La Resolución General N° 046/2020, mediante la cual se fija el calendario de vencimientos correspondientes al Año Fiscal 2021 del Impuesto Provincial al Automotor, y;

CONSIDERANDO:


QUE, en virtud de las mismas se ha fijado el día 11 de Enero del 2021 como plazo para el pago de la primera cuota u opción contado para todos los tipos de vehículos modelos 2020 y anteriores;

QUE, varios Municipios, han planteado la necesidad de prorrogar el plazo de vencimiento para el pago de la primera cuota u opción contado, a efectos de permitir que la mayor cantidad de contribuyentes posibles, puedan obtener la bonificación por el pago total de todo el año;

QUE, esta Dirección General, considera procedente y atendible lo requerido y se encuentra facultada para dictar medidas en tal sentido conforme a lo establecido en el Artículo 17° inciso b) del Código Fiscal Provincial.

POR ELLO:


C.P. SEMERIL MONICA ELIZABET
SUBDIRECTORA DE RECAUDACIONES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES


DR. NELSON GABRIEL PETTA
Subdirector de Jurídica y Técnica
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES



Dirección General de
Rentas
Provincia de Misiones

29 DIC 2020

POSADAS,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRORROGASE hasta el día 12 de Febrero del 2021, el plazo establecido por la Resolución General N° 046/2020, para el Pago de la Primer Cuota u Opción Contado para todos los tipos de vehículos modelos 2020 y anteriores.

ARTÍCULO 2º: LA presente entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; las Subdirecciones, Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Notifíquese a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE

C.P. SEWALD MONTELEZABET
SUBDIRECTORA DE RECOMENDACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

DR. NELSON GABRIEL PETTA
Subdirector de Jurídica y Técnica
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES



C.P. RODRIGO M. VIVAR
DIRECTOR PROVINCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Provincia de Misiones